Familias de Illinois
Ahora *y* Para Siempre®

Familias del Cuidado de Crianza, Adopción y Tutela del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois

Beneficios fiscales para los cuidadores

La decisión de apoyar a los niños a través del cuidado de crianza y adopción puede traer beneficios a medida que se acerca el momento de pagar impuestos. Asegúrese de explorar estos temas a fondo en IRS.gov o con un asesor fiscal profesional.

Crédito fiscal por hijo

Los cuidadores pueden calificar para un crédito de hasta $1,000 por hijo, dependiendo del ingreso del hogar, si el niño:

- es su hijo, hija, hijastro, hijo de crianza, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra o descendiente de cualquiera de ellos (por ejemplo su nieto, sobrino o sobrina). Un hijo adoptivo siempre es tratado como su propio hijo;
- tenía menos de 17 años a fin del año 2015;
- no entregó más de la mitad para su propia mantención durante el año 2015;
- vivió con usted durante más de la mitad del año 2015;
- está registrado como dependiente en su declaración;
- no presenta una declaración conjunta por el año (o la presenta sólo como solicitud de reembolso); y
- era ciudadano estadounidense, nacionalizado estadounidense o extranjero residente de los Estados Unidos.

Vea la Pub. 972 del IRS Crédito fiscal por hijo

Crédito fiscal por adopción

Una familia que adopta desde el cuidado de crianza en 2015 puede solicitar hasta la cantidad máxima permisible bajo el crédito $13,190. Las familias con ingresos por debajo de los $197,880 son elegibles para el crédito completo, lo cual disminuye gradualmente a medida que los ingresos aumentan. El crédito sólo puede ser utilizado para compensar responsabilidad fiscal. La gente que no debe impuestos no recibe el crédito. Los cuidadores pueden completar un curso en línea en www.adoptionlearningpartners.org

Crédito fiscal por ingresos

El crédito federal por bajos ingresos, de familias de clase trabajadora puede ser desde $503 hasta $6,242, dependiendo del número de hijos calificados. Para calificar:

- el ingreso del hogar debe estar por debajo de los $14,820 hasta los $53,267, dependiendo del tamaño de la familia y el estado de su solicitud.
- debe haber generado ingresos — usualmente sueldo o empleo independiente. En algunos casos, los beneficios fiscales por incapacidad califican como ingresos generados.

Vea la Publicación 596 del IRS.

Exención de la dependencia

La exención para dependientes puede ser menor que su impuesto por renta y generar beneficios en estas áreas: crédito por cuidado infantil — para padres que trabajan *(Pub. 503 del IRS),* créditos para la educación — con base en los gastos universitarios de su bolsillo *(Pub. 970 del IRS)* o presentación de estado de jefe del hogar para padres que no están casados *(Pub. 501 del IRS).*

—

El Centro para el Crecimiento Económico proporciona servicios de preparación libres de impuestos para familias con ingresos por debajo de los $50,000. Para encontrar una ubicación en Springfield o el área metropolitana de Chicago, visite: www.economicprogress.org. o llame al 312-252-0280. ♡

El Senado de Illinois confirma a George H. Sheldon como Director del DCFS

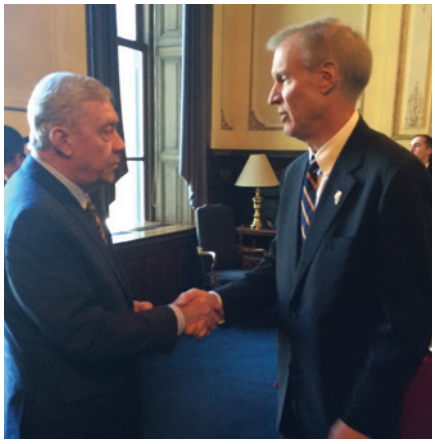

Gobernador Bruce Rauner (derecha) felicita al Director George Sheldon en Springfield

El Senado de Illinois confirma unánimemente el nombramiento de George Sheldon el 13 de enero.

"Mi objetivo hoy es el mismo que tenía cuando llegué — cambiar este departamento mejorando la vida de los niños y familias a quienes atendemos y convertirlo en un ejemplo nacional que se enfoque en la protección y prevención, del cual la gente de Illinois pueda sentirse orgullos", dijo Sheldon. ♡

Mensaje del Director del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois

Febrero marca mi primer aniversario en Illinois. Llegué desde Florida y fui recibido por con una tormenta de nieve, pero estaba ansioso de poder hacer una diferencia en la vida de los niños y familias de mi nuevo estado. Ahora, a medida que valoro el progreso y veo lo que se avecina, considero que tenemos mucho por lo cual sentir emoción.

El nuevo plan estratégico del departamento se enfoca en lo que nos ayudará a mejorar nuestro trabajo y los resultados para los niños. Actualmente nos encontramos probando una aplicación móvil para que los investigadores y trabajadores de casos puedan tomar fotografías y subir notas del caso de inmediato, directamente desde sus teléfonos o tabletas. Podrán acceder a la información mientras están con ustedes, sin tener que volver a la oficina.

Nos emociona mucho la implementación de tres programas piloto de cuidado de crianza terapéutico. Este nuevo modelo nos ayudará a desarrollar una base firme de padres de crianza que tengan el amor más el apoyo que necesitan para crear una opción de hogar familiar en lugar de una residencia lujosa.

Algunos de ustedes recibirán un hijo nuevo en su casa en el 2016, y para otros de ustedes los niños que tienen a su cuidado pueden estar listos para irse. La permanencia es más que un "tipo de colocación", es una perspectiva que honra y respalda el impacto duradero que tiene en un niño.

Así que gracias por todo lo que hacen y espero seguir trabajando con ustedes para asegurar que el 2016 sea un año exitoso.

George H. Sheldon
Director

Opciones de ayuda financiera universitaria para jóvenes que han estado al cuidado del DCFS

Los alumnos que planean asistir a la universidad también podrán solicitar ayuda financiera. El primer paso para poder acceder a la ayuda financiera es el formulario de Solicitud Gratuita de Ayuda Estudiantil Federal (Free Application for Federal Student Aid, FAFSA). Toda la asistencia basada en necesidades financieras exige que se complete el FAFSA. Una vez completada y enviada la solicitud, el alumno recibirá el Informe de Ayuda Estudiantil (Student Aid Report, SAR) que detalla la Contribución Familiar Esperada (Expected Family Contribution, EFC). La EFC es lo que la familia espera pagar en función del ingreso familiar, además de cualquier ayuda financiera que se otorgue.

Para los alumnos que estén en el sistema de bienestar infantil, el factor principal de la ayuda financiera es si su situación de alumno es "dependiente" o "independiente". Como alumno independiente, el ingreso del padre (padre biológico o padre de crianza) no se incluirá en la fórmula de necesidad financiera. Generalmente, eso garantiza el acceso a más ayuda financiera. La sección de alumno del FAFSA formula la pregunta "En cualquier momento desde que cumplió los 13 años, ¿sus dos padres habían fallecido, usted estaba en cuidados de crianza, era dependiente o estaba a cargo de un tribunal?" Un joven en cuidado de crianza y tutela subsidiada puede responder afirmativamente y automáticamente calificar como alumno independiente. De igual forma, el joven que dejó el cuidado de DCFS al ser adoptado **después de los 13 años** puede también responder afirmativamente y el ingreso de sus padres adoptivos no se tendrán en cuenta para la decisión de la ayuda. Los alumnos deberán conversar con sus consejeros y asesores financieros universitarios para obtener detalles más específicos.

Es importante que cada joven complete y envíe por correo o correo electrónico sus solicitudes tan pronto como sea posible después del 1 de enero para poder asegurarse el máximo beneficio. Los alumnos pueden acceder a la solicitud en el sitio web www.fafsa.ed.gov. Los Asesores Educativos y Gerentes de Transición del DCFS/NIU también pueden ayudar a las familias a hacer planes universitarios. Para mayor información, contáctese con el DCFS al 312-814-5959. ♡

RECURSOS

www.fafsa.ed.gov
Solicitud Gratuita de Ayuda Estudiantil Federal

www.fastweb.com Búsqueda de becas en Fastweb

www.fc2success.org Fondo Universitario para jóvenes en cuidado de crianza

www.uncf.org Fondo Universitario para Afroamericanos (United Negro College Fund)

CollegeBoard.com Preparación para SAT y recursos para costear la universidad

www.collegezone.org Comisión de Asistencia Estudiantil de Illinois
Busque talleres universitarios gratuitos en todo el estado

Periodo de solicitud a la beca DCFS abierto hasta el 31 de marzo

El Programa de becas DCFS otorgará 53 becas académicas para el año escolar entrante. Estas están abiertas a jóvenes que actualmente están o estaban bajo el cuidado del DCFS, con cuatro concesiones reservadas para los hijos de veteranos. Los receptores de becas obtienen hasta cinco años consecutivos de dispensa de matrícula y cuotas administrativas para utilizar en los colegios comunitarios y universidades estatales de Illinois participantes, una subvención de $511 para compensar otros gastos y una tarjeta médica.

El comité de selección de becas habitualmente recibe cientos de solicitudes para las becas competitivas. Seleccionar a los finalistas conlleva un proceso de revisión largo y minucioso con base en sus logros académicos, participación en la comunidad y éxitos personales.

Director Sheldon con los ganadores de las Becas 2015.

Las solicitudes están disponibles ahora y se vencen el 31 de marzo

El Programa de Becas del DCFS está abierto para los jóvenes que actualmente se encuentran al cuidado del DCFS, cuyos casos fueron cerrados por medio de la adopción o tutela o quienes cumplieron 18 años o más y ya no son cuidados por el DCFS. Pueden postular los jóvenes con un mínimo de 16 años de edad y que no hayan cumplido 21 años al 31 de marzo.

El proceso de solicitud incluye un formulario, informes de las pruebas SAT/ACT, documentación legal de la relación con el DCFS, tres cartas de recomendación de personas que no son familiares y expedientes o GED de la preparatoria (universidad).

Las solicitudes están disponibles:

en el sitio web del departamento en www.dcfs.illinois.gov *(bajo la pestaña Características del DCFS en la página de inicio, Formulario CFS 438)*

Llame al 217-557-2689 (Springfield) o 312-814-5959 (Chicago) para más información. ♡

"Cuenta regresiva a los 21" prepara a los jóvenes para la vida después del DCFS

A medida que los jóvenes cuentan los días para llegar a su adultez, el DCFS proporciona el programa "Cuenta regresiva a los 21" para asegurarse de que una persona que sale del cuidado DCFS cuente con cimientos firmes para el futuro. Los objetivos para Cuenta regresiva a los 21 son permitir que los adultos jóvenes:

- tengan conexiones a una familia, apoyos comunitarios y sociales
- vivan en una vivienda segura, económica y sustentable
- estén aptos para el trabajo, (y/o estén en la universidad de tiempo completo)
- administren el dinero eficientemente
- estén registrados para el cuidado médico

A la edad de 19 años, y de nuevo tres meses antes del alta, todos los jóvenes en cuidado de crianza o en colocación residencial participarán en una Intervención Clínica de Preservación de Colocación (D-CIPP) enfocada al Alta por el personal. El equipo de transición, incluyendo los jóvenes, el trabajador del caso, el supervisor, administrador de transición y otros apoyos, se reunirán con un facilitador profesional. El equipo apoyará a los jóvenes para desarrollar un plan exhaustivo y realista para la transición del cuidado de crianza.

Un componente importante del plan Cuenta regresiva a los 21 es el requisito de que a los 19 años los jóvenes participen en un curso de alfabetismo financiero aprobado por el departamento. "Ser realista: Las decisiones financieras en el Mundo real" enseña 11 habilidades de administración financiera claves que incluyen: depósito de cheques, creación de un presupuesto y evitar deudas en las tarjetas de crédito. El programa completó un despliegue del primer año para todos los jóvenes elegibles entre 19 y 21 años en el año fiscal que terminó en julio. El análisis demostró que el 97 por ciento de los participantes sintieron que serían capaz de aplicar lo que habían aprendido en pro de su objetivo de independencia. Una persona joven declaró, "siento que dejo esta clase sintiéndome más independiente y listo para el futuro".

Los jóvenes que cumplen exitosamente con los requisitos de "Cuenta regresiva a los 21" y demuestran que es probable que administren finanzas de forma segura, recibirán $1,200 en fondos por emancipación para ayudarlos a financiar elementos de su plan de transición. Los administradores de caso o la Oficina de Educación y Servicios de Transición (312-814-5959) pueden proporcionar más información. ♡

Resultados después del curso "Ser realista"

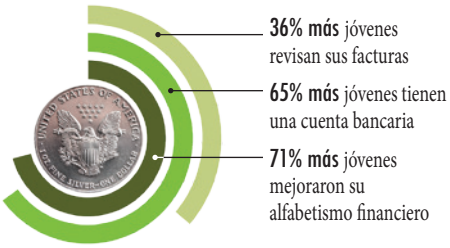

Los programas educativos y de transición preparan a los jóvenes para la adultez

Existen diferentes programas de educación y empleo ofrecidos por la Oficina de educación y servicios de transición del DCFS. Estos son principalmente para los jóvenes al cuidado del DCFS. Los jóvenes que alcanzaron la permanencia a través de adopción y cuidado generalmente no son elegibles para estos programas. Sin embargo, ellos pueden aplicar para el Programa de Becas del DCFS y el Cupón de Educación y Capacitación está disponible para jóvenes adoptados después de la edad de 16 años.

Para aclarar las condiciones de acceso o para obtener más información, DCFS tiene Gerentes de Transición asignados a cada región. Estos individuos pueden ayudar a los jóvenes y sus familias a explorar diferentes recursos educativos y de empleo en el DCFS y la comunidad. Contáctese con ellos en su oficina regional más cercana, llamando al 312-814-5959.

Jóvenes universitarios / Programa de Capacitación Vocacional

Los alumnos pueden optar por asistir a una escuela vocacional acreditada, una universidad de cuatro años o un colegio comunitario. Ellos reciben una subvención mensual de $511 para gastos por alojamiento y comidas, el reembolso de libros no está cubierto por la ayuda financiera, y un pago único de $200 para ser usado en los primeros gastos. Se espera que los estudiantes mantengan un estado de tiempo completo y obtengan por lo menos un GPA de 2.0 en cada período. Los jóvenes que estén suscritos en el programa YIC a los 21 años, son elegibles para permanecer hasta el semestre en que cumplan 23 años si es necesario para que puedan completar su programa académico.

Requisitos de elegibilidad:

- Tener al menos 16 años y menos de 21 años
- Estar bajo la responsabilidad del DCFS por mandato de un tribunal
- Mantener una calificación promedio mínima de "C" en cada semestre
- Mantener el estado de tiempo completo y presentar un horario de clases y las calificaciones de cada período

Programa de Incentivo de Empleo (EIP)

El Programa de Incentivo de Empleo está diseñado para ofrecer servicios financieros y complementarios que ayuden a los jóvenes adolescentes a obtener habilidades demandadas por el mercado laboral a través de experiencia laboral práctica o programas de capacitación laboral. Los participantes reciben un estipendio mensual de $150 durante un máximo de 12 meses y una tarjeta médica hasta que cumplan 21 años). Ellos también pueden acceder a financiamiento de artículos laborales para un emprendimiento (por ejemplo, herramientas, ropa de trabajo, etc.). El financiamiento está basado en la necesidad y está limitado a un desembolso de hasta $200 por única vez.

Requisitos de elegibilidad:

- Tener al menos 17 años y menos de 21 años
- Tener un diploma de preparatoria o un certificado GED
- Estar bajo la responsabilidad del DCFS por mandato de un tribunal
- Completar la evaluación de habilidades cotidianas Casey Life
- Participar en una capacitación laboral por medio de un programa de capacitación para habilidades laborales certificado o ser empleado al menos un mes antes de postular al EIP y trabajar un mínimo de 20 horas semanales.

Cupones de Educación y Capacitación

El programa de Cupones de Educación y Capacitación (ETV) asiste a los jóvenes con los gastos relacionados con la educación postsecundaria que no están cubiertos por las subvenciones de ayuda financiera. Los estudiantes calificados pueden recibir un pago de hasta $5,000 anualmente por gastos relacionados con la educación como la matrícula, mensualidades, libros, suministros, uniformes, equipo y/o transporte que no son cubiertos por otros subvenciones o becas. El financiamiento está disponible hasta la edad de 21 años. Sin embargo, si el estudiante está inscrito en un programa postsecundario antes de la edad de 21 años y tiene un progreso satisfactorio, el financiamiento estará disponible hasta los 23 años.

Elegibilidad:

- Los jóvenes de quienes el DCFS sea legalmente responsable o que salgan de su cuidado a la edad de 18 años o más O que logren la permanencia a la edad de 16 años o más por medio de un tutor subvencionado o la adopción. ♡

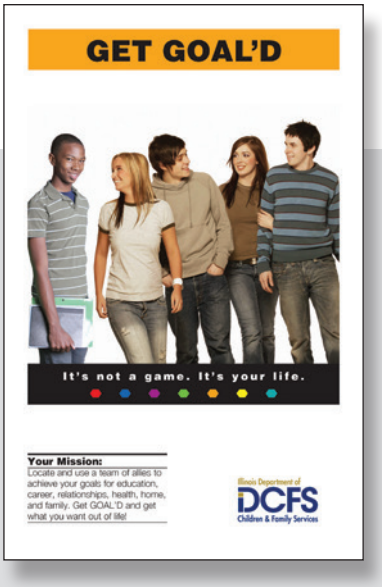

Lograr objetivos: *"Su misión es localizar y usar el equipo de aliados para lograr sus objetivos de educación, relaciones, salud, hogar y familia".*

Este folleto describe los servicios del DCFS que ayudan a los jóvenes a hacer una transición hacia la adultez.

NUEVA Acta de Derechos de los Jóvenes bajo Cuidado en el centro de la ley estatal

Los niños y adultos jóvenes en el cuidado del DCFS, como todas las personas, tienen el derecho de ser tratados con dignidad, respeto y honestidad. La legislación aceptada en el 2015 convierte esos conceptos en leyes con requisitos y expectativas específicos sobre cómo el DCFS y todos los cuidadores entregan sus cuidados.

La ley destaca los principios básicos para cumplir con las necesidades de los niños y aclara preocupaciones específicas y recurrentes. La lista de derechos viene con el entendimiento de que los jóvenes también tienen la responsabilidad de ir a la escuela y seguir su parte del Plan de Servicio. También deben informar al trabajador del caso o cuidador cuando las cosas no estén bien y si están en peligro de abuso o negligencia, contando con la protección contra las represalias.

"Si los padres de crianza se sientan con los jóvenes y hablan sobre el Acta de Derechos, podría mejorar mucho la relación. Podría construir una sensación de confianza. Eso me haría sentir que realmente me están cuidando", dijo Carlos Rodríguez, presidente del Consejo Asesor de Jóvenes del Condado Cook.

Los jóvenes recibirán copias del Acta de Derechos en cada Revisión administrativa de caso. El texto completo se encuentra en www.dcfs.illinois.gov bajo la pestaña Promoviendo futuros brillantes. ♡

YOUTH-IN-CARE BILL OF RIGHTS

AS A CHILD OR YOUTH IN FOSTER CARE, I HAVE THE RIGHT:

TO BE AND TO FEEL SAFE:

TO BE WELL AND TO HAVE MY WELLBEING NEEDS MET:

TO ACHIEVE PERMANENCY AND MAINTAIN LIFELONG CONNECTIONS:

TO BE INVOLVED AND INFORMED:

DCFS

1.800.25.3873 Abuse Hotline
1.800.323.3798 Advocacy Hotline
www.DCFS.illinois.gov

Este es un extracto del Acta de Derechos de los Jóvenes bajo Cuidado

Los Jóvenes bajo Cuidado tienen derecho de sentirse y estar seguros...

- Protegidos contra el abuso físico, emocional y sexual y/o la negligencia
- Que se respeten y honren sus límites físicos
- No ser encerrado nunca en una habitación, edificio o instalación excepto que sea en una instalación de cuidado infantil
- Ser colocado en cuidado de acuerdo a mi identidad de género

Los Jóvenes bajo el Cuidado tienen el derecho de alcanzar la permanencia y mantener conexiones que duren toda una vida...

- Tener una familia duradera donde tengan un sentido de permanencia
- Ser colocado con mis hermanos y hermanas si es posible y si el DCFS considera que es en mi interés superior
- Estar conectado con la familia y otros con quienes tengo una relación cercana donde no haya preocupaciones de seguridad o riesgo

Los Jóvenes bajo el Cuidado tienen el derecho de estar involucrados e informados...

- Ser informados sobre cómo funciona el sistema de asistencia social infantil
- Tener una voz en el plan de su permanencia y expresar sus deseos y preocupaciones
- Tener normas que sean claras y justas y que se les sean explicadas desde el comienzo
- Poder asistir a audiencias del tribunal y hablar con su abogado y el juez
- Tener acceso a información adecuada para su edad y médicamente precisa sobre el cuidado de la salud reproductiva

Los Jóvenes bajo el Cuidado tienen el derecho de estar bien y tener cubiertas sus necesidades de bienestar...

- Recibir la atención médica que necesitan, eso incluye exámenes dentales y médicos regulares
- Recibir oportunidades educativas y escolares adecuadas a su edad para prepararlo para la vida adulta
- Recibir suficiente de comer y ropa, así como una pensión mensual para sus gastos personales
- Recibir ropa adecuada que corresponda a su talla y a su elección de identidad de género
- Tener acceso a un teléfono, y tener privacidad si quiere hacer una llamada a la línea directa
- Trabajar y desarrollar habilidades laborales en un nivel adecuado a la edad y congruente con las leyes estatales
- Recibir y tener apoyo para llevar un Libro de vida

Renovación de la permanencia: Todo niño merece una familia para siempre

Greishen Rodríguez

El año nuevo trae un nuevo enfoque en lo que se encuentra al corazón de la asistencia social infantil: el niño. "Todo niño merece una familia para siempre" será la fuerza impulsora para reformar las prácticas e igualar la cultura a lo largo del departamento y entre las agencias asociadas.

Si bien el concepto no es nuevo, el DCFS estará poniendo nuevos recursos disponibles para mejorar la definición de permanencia y darle nueva forma a la manera en la que el personal y los cuidadores se enfocan en ella. Esto generará mejores resultados con los niños en hogares seguros y acogedores con conexiones de por vida.

Durante diciembre hasta enero, el DCFS informó al personal sobre el rediseño del Procedimiento 315 que es la base de la planificación de permanencia durante la vida de un caso. La campaña comenzó con un video describiendo la "permanencia" en palabras y voces de los niños.

"La permanencia significa que puedo ir a casa un día... o si no puedo ir a casa, tendré una familia... seré parte de algo para siempre... no me hagan esperar mucho", explicaron.

La planificación exhaustiva de la permanencia que se enfoca en el niño y considera el sentido del tiempo que el niño tiene para abordar:

- Evaluación de colocación inicial y búsqueda
- de una familia
- desarrollo del plan de servicio
- evaluación y toma de decisiones
- audiencias e informes de permanencia
- logro de la permanencia
- supervisión de la permanencia

La planificación incorporará las herramientas necesarias para trabajar eficazmente con las familias, como reuniones de equipo familiar y el niño, visitas, desarrollo de libros de vida con los niños y planes concurrentes en el caso de que una reunificación no sea posible.

El enfoque renovado de permanencia tendrá un énfasis especial en la construcción de conexiones duraderas con hermanos, padres, cuidadores y otras personas importantes en la vida del niño. Un video presentando a Greishen describe su estadía en cuidado de crianza y su perspectiva ahora como adulta. Greishen no fue formalmente adoptada, pero tiene una importante conexión con su último padre de crianza, a quien ella llama Mamá.

"Ella es la única persona que nunca se rindió conmigo. Ella siempre será mi mamá... la permanencia significa ser capaz de confiar en una persona. Puedo volver a esta persona. Ella me apoyará", dijo Greishen.

Sin embargo, Greishen admite que salir del cuidado sin ser adoptada ni tener un tutor fue difícil.

"Quería que fuera algo como: «¿Sabés qué? Has sido adoptada.» Pero siempre me sentí en casa en mi último hogar de crianza", dijo.

Salir del cuidado, o ser independiente no es un objetivo de la permanencia. Por eso, para cada niño bajo cuidado del DCFS, garantizar un hogar seguro con conexiones familiares duraderas, será una prioridad. ♡

Actualizaciones de políticas del DCFS

Todas las pautas de políticas, normas y procedimientos del DCFS están disponibles en el sitio web del DCFS en **www.dcfs.illinois.gov** en la sección *Quiénes somos*.

A continuación le presentamos una lista de los recientes cambios de política que pueden afectar a las familias de crianza. Para más información, consulte la política específica o comuníquese con la Oficina de Políticas de Niños y Familias del DCFS a **cfpolicy@idcfs.state.il.us**

2016.01 - Visitas de los abuelos, Revisa los Procedimientos 301.240, *enero de 2016*

Declara la obligación del departamento por ley y los marcos de tiempo para revisar las reglas sobre otorgar privilegios de visita a los abuelos cuando el niño está bajo el cuidado del DCFS y no vive con los abuelos. El DCFS revisará la norma antes del 11 de febrero de 2016 y nuevamente cada cinco años.

2015.24 - Revisado P 302.360 Servicios de Atención Médica, *octubre de 2015*

Informa al trabajador del caso sobre la expansión de cobertura de Medicaid para los jóvenes elegibles que salen del cuidado de crianza hasta los 26 años.

2015.25 - Lista de Verificación de Seguridad en el Hogar, *octubre de 2015*

Revisa la lista de verificación para el almacenamiento adecuado de metadona, medicamentos recetados y sustancias que son dañinas de ser consumidas por niños. Incluye un folleto.

Novedades del Consejo Asesor Estatal de Cuidados de Crianza

El Consejo Asesor Estatal sobre Cuidados de Crianza realizó su reunión normal en enero organizada por The Baby Fold.

Iniciativa de paternidad de calidad

Carol Shauffer de la Iniciativa de paternidad de calidad (QPI) describió un programa piloto en desarrollo por el DCFS. El objetivo es mejorar los resultados de los sistemas de asistencia social infantil al cambiar las expectativas de apoyo para los padres de crianza. Ella explicó que el enfoque habitual al encontrar colocaciones o "camas" elimina la posibilidad de determinar cuál es el mejor hogar para un niño que debe estar lejos de casa por un tiempo.

El QPI proporciona un marco para establecer claramente las expectativas de buena paternidad y garantizar que las politicas prácticas apoyen ese esfuerzo de paternidad. La fase de evaluación genera foros abiertos en donde los cuidadores pueden darle voz a los asuntos que afectan a los niños en sus hogares y cómo el sistema trata a los niños y sus familias. Cuando los padres, administradores y socios comunitarios se unen, establecen prioridades. La agencia puede entonces modificar o realinear el sistema para

Carole Shauffer, Iniciativa de paternidad de calidad

cumplir nuevos objetivos. Por ejemplo, una expectativa de buena paternidad podría ser que los padres de crianza lleven al niño a sus consultas médicas. Estos administradores de caso entonces tendrán que comprometerse a obtener comentarios sobre la programación por parte de los padres de crianza antes de hacer una cita, o proporcionar recursos para ayudar con el transporte.

El programa QPI comenzó en el sistema de asistencia social infantil de Florida. El modelo se diseminó a otros siete estados y municipalidades. En Illinois, el piloto QPI está en la fase de evaluación en East St. Louis, Rockford y casos en el condado Cook.

Planes de implementación

Los miembros del Consejo han estado anotando los Planes de implementación de la Ley de Padres de Crianza. Los resultados se anunciarán en marzo. Esta primavera se estarán realizado revisiones en sitio de 20 agencias.

—

El Consejo Asesor Estatal sobre Cuidados de Crianza se fundó junto con la promulgación de la ley sobre padres de crianza de Illinois. Su membresía está conformada por cuidadores, representantes de las agencias y otros expertos en asistencia social infantil que son nombrados por el Director del DCFS. ♡

PRÓXIMA REUNIÓN

El consejo realiza reuniones abiertas al menos seis veces al año, en sitios de todo el estado. La próxima reunión del Consejo Asesor Estatal de Cuidados de Crianza será el **18 de marzo** en Alton a las 9 a.m.

Llame a Apoyo a Cuidadores y Padres del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois al **217-524-2422** para obtener más información.

Divulgue el mensaje sobre Prevención del Abuso Infantil usando una camiseta azul durante el mes de abril

Cada mes de abril el DCFS apoya a la campaña para prevenir el abuso infantil. Para alentar a que todos usen un listón azul, la oficina de comunicaciones del DCFS diseñó camisetas en tallas de hombre, mujer y niño. La camiseta premium es 100% algodón y lleva el listón de Prevención del Abuso Infantil.

Una parte de las ganancias de cada orden colocada en la tienda en línea del DCFS será para el Fondo de Beneficio Infantil. ♡

www.dcfs.spreadshirt.com

Nuestros Niños

Noticias para familias de la Región Sur

2016 • Vol. 1

El Director del DCFS solicita más apoyo del consejo asesor de jóvenes

Director Sheldon con Jóvenes en la Cumbre de Jóvenes Sur

Los jóvenes que están más afectados por las políticas del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois pueden expresar su opinión. En 2014, el Consejo Asesor de Jóvenes Estatal fue comisionado como un consejo asesor que reporta a la Asamblea General de Illinois. Está a cargo de asesorar al DCFS y a la Asamblea General con respecto a todos los asuntos relacionados o que afectan a los jóvenes al cuidado del DCFS. Las responsabilidades del Consejo Asesor de Jóvenes Estatal incluyen:

- Entregar la perspectiva de los jóvenes al DCFS y la Asamblea General
- Identificar y recomendar soluciones para problemas de adopción, tutela o jóvenes en el cuidado
- Revisar y hacer recomendaciones sobre las políticas y prácticas del DCFS
- Asesorar al departamento sobre la legislación propuesta o pendiente
- Participar en actividades de desarrollo positivo para jóvenes

La Región Sur patrocina un Consejo Asesor de Jóvenes local con conexiones hacia el consejo estatal. El Consejo Asesor de Jóvenes está abierto a miembros de 14 a 21 años de edad, quienes actualmente se encuentran bajo el cuidado del DCFS o que estuvieron involucrados en el sistema de bienestar infantil. El Consejo se reúne mensualmente para discutir problemas y dar consejos a la Oficina del director.

"Es importante que los jóvenes tengan información, acceso y transporte para que puedan participar activamente y defenderse", el Director del DCFS, Sheldon, escribió recientemente a los líderes de los programas de cuidado de crianza y residenciales. Los padres de crianza también pueden proporcionar apoyo y aliento para que los jóvenes en sus casas puedan participar.

Ya que la región cubre una área geográfica grande, el Consejo Asesor de Jóvenes de la Región Sur se reúne en dos ubicaciones. El grupo se reúne en Marion el primer lunes del mes y en East St. Louis el primer martes. Hay transporte disponible, pero hay que avisar con anticipación. Pónganse en contacto con Primed for Life al 217-789-2980 para más detalles. ♡

Las familias de crianza opinan durante la reunión local del Consejo Asesor de Cuidados de Crianza

El Consejo Asesor de Cuidados de Crianza de la Región Sur se reunió el 26 de enero, e informó un incremento en la asistencia, tanto en persona como por conferencia telefónica.

Las reuniones del Consejo Asesor están abiertas para todos los cuidadores del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois y para programas de cuidados de crianza supervisados por agencias privadas. El consejo asesor es una plataforma importante para que los cuidadores estén informados y puedan opinar sobre las nuevas políticas y procedimientos para debatir los problemas relacionados con el programa de cuidados de crianza. Si una cuestión tiene el potencial de tener impacto sobre los hogares de crianza del estado, los representantes regionales pueden elevarla al Consejo Asesor Estatal de Cuidado de Crianza. Los administradores de la región participan en las reuniones y ayudan a resolver inquietudes de los cuidadores.

La próxima reunión será el 26 de abril. Los cuidadores están invitados a asistir a las oficinas del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois en Belleville, Cairo, Marion, Mt. Vernon y Wood River. Los participantes de cada centro serán conectados por teleconferencia. Para participar por teleconferencia, marque el 888-494-4032 con el código de acceso **6721264383#** Nota: este es un nuevo código desde enero.

Las reuniones comienzan personalmente a las 6 p.m., con un supervisor a mano que puede responder a las preguntas de los cuidadores o abordar sus inquietudes. La teleconferencia abre a las 6:30 p.m.

Los gerentes de transición del DCFS enlazan a los jóvenes con programas y los preparan para la vida adulta.

Donna Wilson Gerente de Transición

Donna Wilson es la gerente de transición del DCFS para la Región Sur. Ella es responsable de proporcionar información a los jóvenes de la Región Sur a medida que hacen la transición fuera del cuidado y hacia la adultez. Ella también comparte información con los trabajadores del caso, cuidadores de crianza y otros. Los gerentes de transición son las personas de contacto para varios programas de educación, empleo e independencia disponible por medio de la Oficina de educación y servicios de transición del DCFS. Además de estos programas, Wilson puede ayudarles a los jóvenes en cuidado de crianza con asuntos escolares, el Programa de Becas del DCFS y oportunidades de empleo.

Puede contactarse con ella por teléfono al 618-993-7100 o por correo electrónico donna.wilson2@ illinois.gov. Muchos de los servicios de transición se describen en la página 2 de esta edición. ♡

Piloto de tecnología móvil lanzado en la Región Sur

En enero, se comenzó a probar un nuevo proyecto sobre terreno con un segmento de DCFS y personal de una agencia privada. El DCFS ha trabajado durante meses con un socio de tecnología para crear una aplicación móvil que permita a los trabajadores de caso e investigadores usar sus teléfonos móviles o tabletas mientras están en terreno. Con la nueva plataforma, el personal podrá generar notas del caso de inmediato, tomar fotografías y encontrar información rápidamente para los clientes y cuidadores.

El departamento anticipa que la aplicación cubra las necesidades del personal, les permita la introducción de datos de manera oportuna y precisa, entregue mejor servicio y puedan tomar decisiones más eficientemente. ♡

Aparezca en el listado de la asociación de cuidado de crianza 2016 y el directorio de grupos de apoyo

Si usted lidera un grupo de apoyo o asociación para familias de crianza o adoptivas, usted puede ser incluido en el directorio de recursos. Incluimos grupos que se reúnen en hogares supervisados por el DCFS y agencias privadas, así como organizaciones no afiliadas. Por favor, envíe la siguiente información antes del 15 de marzo.

Los nuevos listados y actualizaciones serán enviados por escrito por correo electrónico o postal a vanessa.james@illinois.gov (con un punto después de "Vanessa")

Vanessa James, DCFS
100 W. Randolph, 6th fl.
Chicago, IL 60601

Asegúrese de incluir:

Nombre del grupo

Programa de la reunión (por ejemplo, se reúne el segundo martes de cada mes a las 10 a.m.).

Lugar de la reunión

Detalles de la membresía/ participación (es decir padres de crianza en Madison o familias de crianza con LSSI)

Contacto: nombre, teléfono/correo electrónico otras notas (por ejemplo, cena compartida, cuidado de niños, es necesario confirmar asistencia, etc.). ♡

RECIBA EL BOLETÍN DIGITAL

Muchos cuidadores decidieron prescindir del papel y solicitar las versiones electrónicas del boletín, *Familias de Illinois Ahora y Para Siempre*®. Cuando usted opta por la versión electrónica, continúa recibiendo información valiosa con mayores beneficios. Llega más rápido, es a todo color, ahorra dinero y protege el medio ambiente.

Para cambiarse a esta opción, envíe un correo electrónico a vanessa.james@illinois.gov (hay un punto antes de "james"). Asegúrese de incluir su nombre y dirección postal. Dejaremos de lado las copias impresas y le enviaremos un correo electrónico cada vez que haya un nuevo número listo para leer en línea.

Capacitación de la Región Sur

El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois ha programado sesiones de los módulos de capacitación en servicio y otros cursos en diversos lugares de la región.

Para ver las fechas y lugares específicos, visite el Centro de Formación Virtual (VTC, por sus siglas en inglés) en línea en cualquier momento en *www.DCFStraining.org*. Haga clic en cualquiera de los enlaces de Horario de Capacitación para acceder a las descripciones de los cursos, las capacitaciones en servicio y la Capacitación de Defensoría Educativa, o llame a la Línea de Inscripción del DCFS al 877-800-3393 durante el horario de atención.

El Centro de Formación Virtual (VTC) es su herramienta para:

- Ver noticias de capacitación e información general
- Revisar las capacitaciones disponibles
- Ver e imprimir su expediente de capacitación
- Inscribirse y tomar cursos en línea

CAPACITACIÓN DIGITAL DISPONIBLE AHORA

El área de capacitación del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois ha puesto a disposición muchos materiales de PRIDE en Internet en:

www.dcfstraining.org

¿A quién llamar cuando...?

¿... Un niño en su hogar tiene una crisis psiquiátrica que puede requerir hospitalización? Llame a la línea de CARES al 800-345-9049. No obstante, si un niño representa un peligro para sí mismo o para los demás, llame antes al 911. La línea de CARES está disponible las 24 horas del día, todos los días.

¿... Quiere información sobre cómo convertirse en un padre adoptivo o de crianza? El Centro de Adopción y Permanencia de Illinois (ICAP, por sus siglas en inglés) puede responder a sus preguntas y conectarlo con una agencia de licenciamiento. El número gratuito es 800-572-2390. ICAP también mantiene información sobre los niños que se presentan en el boletín.

¿... Tiene preguntas acerca de su cheque de alimentos? Llame a la Unidad de Pago Centralizado del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois al 800-525-0499 si su cheque es emitido por el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois. Si su cheque es emitido por una agencia privada, comuníquese con la agencia.

¿...Necesita informar la desaparición de un menor o tiene información sobre un joven que huyó? Para denunciar la desaparición de un menor, llame al 866-503-0184. El número de teléfono gratuito está disponible las 24 horas del día todos los días de la semana. Si usted cree que el menor está en peligro, llame antes al 911.

¿... Su adopción o tutela es definitiva, pero usted tiene preguntas acerca del subsidio? Llame al trabajador de subsidios asignado al caso o a la Línea de Apoyo para Adopciones al 866-538-8892 o al 312-808-5250 para que puedan conectarlo con la persona adecuada para ayudarlo.

¿... Usted siente que no está siendo tratado en forma justa por el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois o una agencia privada? Si ya trató de resolver el problema recorriendo la cadena de mando con el trabajador de caso y los supervisores, entonces llame a la Oficina de Defensoría al 800-232-3798.

¿...Usted necesita obtener un reembolso de gastos para daños a la propiedad o daños corporales causados por un menor en cuidados de crianza? Infórmele a su trabajador de caso que usted pretende presentar un reclamo en el Programa de Reembolso de Daños de Menores de Crianza. Consulte el formulario CFS851 del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois o contáctese con la oficina al 312-814-7294.

¿... Usted tiene preguntas acerca de la tarjeta médica de su hijo? Llame al 800-228-6533.

¿... Necesita encontrar el número de teléfono de un trabajador de caso? Llame al conmutador en Chicago al 312-814-6800 o a la Operadora Estatal al 312-793-3500.

¿... Está teniendo problemas familiares con un niño adoptado? Contáctese con el Programa de Preservación de Adopción/Tutela Subsidiada que atiende su área. Llame a la Línea de Apoyo para Adopciones al 866-538-8892 o 312-808-5250.

¿... Está teniendo dificultades para obtener servicios para su hijo en la escuela? La mayoría de las agencias privadas tienen un enlace de educación, y cada región del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois tiene asesores de educación que pueden ayudarlo. Llame a su agencia u oficina del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois más cercana para conectarse al recurso educativo adecuado para su área.

¿... Usted tiene una idea para un artículo en el boletín de noticias? Envíe un correo electrónico a vanessa.james@illinois.gov de la Oficina de Comunicaciones del DCFS.

Una familia para mí: Llame al 1-800-572-2390 para mayor información

Hanna, de 15 años, es una chica afectuosa que se lleva muy bien con los demás. Hace amigos con facilidad, le encanta jugar con perros y gatos y es respetuosa con los adultos. Sus pasatiempos incluyen jugar al aire libre, colorear y ver sus programas favoritos en la televisión. Está impaciente por ser adoptada y la emociona la posibilidad de unirse a un familia por siempre.

El trabajador del caso de Hanna dice que es una chica inteligente que escucha a sus profesores, disfruta haciendo su tarea y tiene buenas calificaciones.

La familia adecuada para Hanna será capaz de darle amor, apoyarla y tener un ambiente de hogar. También puede asegurarse de que tenga actividades positivas para su energía inagotable. También podrá trabajar junto a profesionales que puedan ayudarle a entender, y a cubrir, sus necesidades emocionales y de desarrollo. Hanna dice: "¡quiero divertirme y ser parte de una familia!". Los demás niños del hogar deberían ser mayores que Hanna. [8147]

Isiah, de 13 años es un atleta innato a quien le fascina jugar fútbol y básquetbol. También disfruta los videojuegos, computadoras y compartir tiempo con sus amigos. Isiah es un emprendedor y le gusta ayudar en la casa. Su trabajador dice que le va bien con hermanos menores y se dice que es un excelente "hermano mayor". También se dice que Isiah hace un gran trabajo comunicando sus emociones y habla abiertamente con sus padres de crianza cuando algo le molesta.

Los padres de crianza de Isiah dicen que es educado, interactúa bien con adultos y respeta las reglas del hogar. Los profesores de Isiah dicen que le va bien en la escuela.

La familia para siempre de Isiah es una que lo pueda apoyar, brindar un hogar orientado al ambiente familiar. Puede establecer expectativas realistas para él y alentarlo a mantener las relaciones con sus hermanos. La familia ideal sería activa, que le guste vacacionar y tenga muchas actividades en grupo. Isiah está abierto a unirse a cualquier tipo de familia, siempre y cuando lo amen, acepten y apoyen. [8270]

Joyanna, de 11 años es una jovencita extrovertida que adora pasar tiempo con los demás. Ya sea cantando, bailando o jugando con sus hermanos, a Joyanna le gusta estar en el medio de la acción. Su entusiasmo también se extiende a la escuela, donde se destaca académicamente y se ofrece voluntariamente para responder preguntas en clase con regularidad. Durante sus momentos de calma, le gusta jugar a las cartas (especialmente al Uno) y los videojuegos (especialmente Wii Sports).

La trabajadora de Joyanna dice que ella es una niña cariñosa que disfruta ayudando a los demás, y siempre deja lo que está haciendo para ayudar a los más pequeños.

Los potenciales padres de Joyanna, tendrán que brindarle un hogar estable y amoroso. Deberán tener paciencia mientras ella se adapta a su nueva familia permanente. También pueden ayudarla a mantener la relación con sus hermanos, incluyendo visitas regulares. A Joyanna le gustaría formar parte de una familia que sea "agradable" y que "le guste divertirse". Los demás niños del hogar deberían ser mayores que Joyanna.

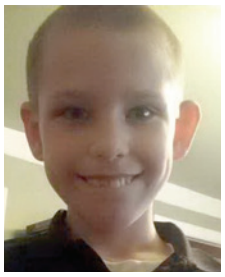

Samaul (Sam), de 12 años de edad, es un chico afectuoso y comprometido. Es muy curioso y le encanta hacer preguntas. En su tiempo libre disfruta viendo "SpongeBob SquarePants" y le gustan los proyectos de arte y manualidades. Es un hermano mayor protector y atento, siempre está atento de quienes lo rodean.

Los padres de crianza de Sam dicen que es un chico acomedido que siempre está dispuesto a ayudar en la casa. Los profesores de Sam dicen que se destaca cuando se le refuerza positivamente. Actualmente está ayudando a cuidar a las chinchillas de la clase, una recompensa que obtuvo a través del comportamiento positivo y cumpliendo con sus tareas.

Los padres correctos para Sam deben poder proporcionarle un hogar amoroso y estable para garantizarle que es una parte permanente de la familia. También puede ser paciente con él mientras se adapta a su hogar. La familia para siempre de Sam debe comprender que él necesitará terapia constante para procesar la pérdida de su unidad familiar mientras lidia con no poder ver a sus padres y estar separado de sus hermanos. Continuará necesitando servicios de educación especial. Necesitará ayuda para reforzar las habilidades sociales adecuadas. Por último, la familia debe tener experiencia con niños autistas y niños con retraso mental. [8319]

Tyrone (o "TJ") disfruta leyendo, especialmente libros históricos y la serie de "Harry Potter". También le gusta jugar videojuegos; uno de sus preferidos es "Minecraft". TJ, de 11 años, es un chico activo que disfruta jugando básquetbol y le fascina nadar. También está interesado en tocar el trombón y la tuba. En la escuela, le gusta la historia y su mayor fortaleza es la lectura. A TJ le gusta ayudar y siempre busca complacer a sus padres de crianza.

La futura familia de TJ debe tener experiencia con, o estar dispuesta a aprender sobre, un chico que tuvo una infancia traumática y demuestra un comportamiento que puede venir acompañado de esa historia. Su familia adoptiva debe ser social, comprensiva y cuidadosa. También debe ser activa, inquisitiva y dispuesta a pasar tiempo a solas con él. Esta familia puede trabajar con profesionales para abordar sus necesidades educativas y emocionales. A TJ le gustaría una familia que "me permita ver a mi hermana". [8322] ♡

ILLINOIS CENTER FOR ADOPTION & PERMANENCY

Por favor, llame al Centro para la adopción y la permanencia de Illinois al 1-800-572-2390, o visite el sitio web del iCAP en www.illinoiscap.org si le interesa adoptar uno de estos menores de edad o si desea saber acerca de otros menores de edad que están aguardando para ser adoptados.

Familias de Illinois
Ahora *y* Para Siempre®

Bruce Rauner, gobernador

Publicado por

La Oficina de Comunicaciones del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois

Editora: Vanessa James
Teléfono: 312-814-6800
Fax: 312-814-4131
Correo Electrónico:
vanessa.james@illinois.gov

Reporteros regionales
Central: Julie Cebulski
Norte: Norm Suire
Sur: Claudia Dancy-Davis
Cook Norte: Edith Cruz & Desiree Benbenek
Cook Sur: Angela Barber
Cook Central: Alice Couch

Producción
Diseño: Humberto Tijerina
Impreso por: Taller de Impresión del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois

Propósito: Ayudar a las familias ocupadas a ser padres más efectivos para los menores a cargo del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois. Brindarles la mejor información de las fuentes más reconocidas. Promover el trabajo en equipo en todo el estado en busca de la permanencia para los menores.

Cambios de domicilio:
Las familias deben avisar a su representante de autorización, quien a su vez avisará al Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois. Las agencias deberían cambiar los domicilios de las oficinas o solicitar copias para el personal a través de la editora.

Familias de Illinois Ahora y para Siempre® es publicado seis veces al año, en forma bimestral, y enviado por correo a los padres de crianza autorizados, familiares no autorizados de los cuidadores y familias adoptivas y de tutela que reciben subsidios. Se envía una versión electrónica a todo el personal del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois, y al personal de las agencias privadas.

El material no podrá ser reproducido en forma total o parcial o de ninguna otra manera sin permiso de la editora o del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois. Las opiniones expresadas por los expertos en los artículos escritos no reemplazan las respuestas u opiniones profesionales sobre la situación específica de una familia o un menor. Consulte a un profesional competente sobre sus preguntas específicas.

Departamento de Servicios para Niños y Familias©

Familias de Illinois Ahora y Para Siempre
Vanessa James, editora
Departamento de Servicios para Niños y Familias
100 West Randolph - 6th Floor
Chicago, Illinois 60601

PRESRT STD
U.S. POSTAGE
PAID
SPRINGFIELD, IL
PERMIT NO. 763

Illinois Department of
DCFS
Children & Family Services

En esta edición:

Página 1 Beneficios fiscales para los cuidadores
Página 2 Mensaje del Director
Ayuda financiera para la universidad y opciones para jóvenes del DCFS
Página 3 Becas del DCFS: Postule antes del 31 de marzo
Página 4 Programas de educación y transición para jóvenes que se acercan a la adultez
Página 5 Carta de Derechos de los Jóvenes bajo Cuidado
Página 6 Renovación de la permanencia: Todo niño merece una familia para siempre
Página 7 Actualización del Consejo Asesor Estatal de Cuidados de Crianza
Disemine el mensaje sobre la Prevención del Abuso Infantil
Página 8-10 *"Nuestros Niños"* Noticias regionales
Página 11 *"Una familia para mí"* Perfiles de niños en espera

El presente número y los números anteriores de Familias de Illinois Ahora y Para Siempre® se encuentran disponibles en línea en inglés y español en www.DCFS.illinois.gov

Impreso bajo la autoridad del Estado de Illinois
DCFS #496 – marzo de 2016 – 29 copias